

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-055-2018

“Servicio de rehabilitación de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”

Junta de Aclaraciones

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-055-2018**, correspondiente al “Servicio de rehabilitación de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 22 de marzo de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitación de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.055, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 16 de marzo de 2018, así mismo que en fecha 20 de marzo del presente, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 5 (cinco) cuestionarios sobre dichas bases.

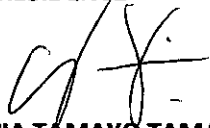
Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, no se recibió cuestionario alguno.

Acto seguido se dio lectura a las respuestas a las preguntas recibidas, con lo que se integro el anexo 1 de esta acta.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

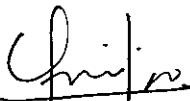
"VOCAL"



JUAN LUIS MONTIJO MORENO

En Representación de la ISEP

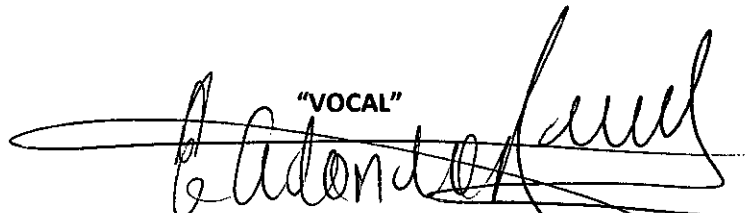
"VOCAL"



YURIDIA SOZA Y SILVA CASTAÑÓN

En Representación de la ISEP

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

Área Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno del
Estado.

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES

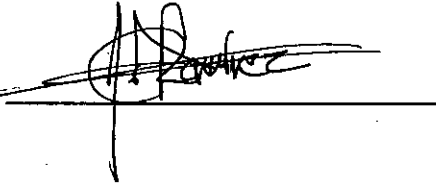
Empresa:

JUAN CARLOS PATINO ALVARADO

Representante:

ALVARO RAMIREZ GARCIA

Firma



Empresa: Inark constructora

Representante: Liliana Huerta Medina

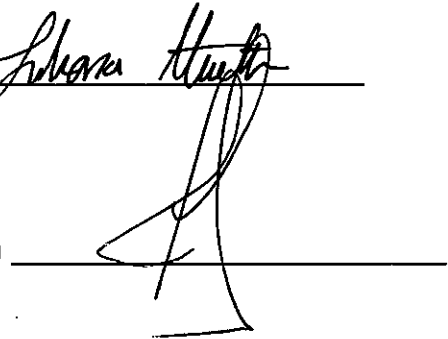
Firma



Empresa: MACAZANI CONSTRUCCIONES SUCU

Representante: JOAN M SALGADO M

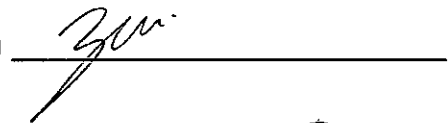
Firma



Empresa: COMERCIALIZADORA ALTREABO

Representante: ADA EDNA MONTEI

Firma



Empresa: MOVALDI Group S.C.

Representante: J. ALFREDO NUÑEZ R.

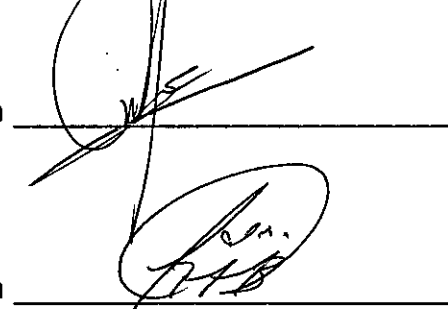
Firma



Empresa: Desarrollos y Construcciones
Mure, S.A. de C.V.

Representante: Ing. Eduardo Murillo Villegas

Firma



Empresa: DIPROSEER COMERCIALIZADORA

Representante: Ing. RAFAEL MONDA MTR

Firma



Empresa:

Representante:

Firma



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional

OM-ISEP-055-2018

ANEXO 1

Cuestionarios recibidos de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-055-2018 respecto a la contratación del "Servicio de rehabilitación de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP".

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA NUMERO 1

Se modifica el punto 1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

Los servicios de mantenimiento objeto de esta licitación deberán realizarse de la siguiente manera:

- **120 días naturales para el rubro de rehabilitación sanitaria contados a partir de la fecha del fallo.**
- **90 días naturales para los rubros de Impermeabilización, pintura, cercos perimetrales y seguridad a partir de la fecha del fallo.**

NOTA ACLARATORIA NUMERO 2

Se modifica el punto 1.4 FORMA DE PAGO de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de la prestación de los servicios materia de la presente licitación, se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

El pago se realizará al 100% sobre PAQUETE realizado dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura y deberá ser entregada al Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo del ISEP.

No se otorgará anticipo.

El pago será cubierto en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los servicios realizados a entera satisfacción del ISEP.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

EMPRESA GRUPO 4 INGENIEROS

En lo que respecta a los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8., aplicación de pintura en aulas didácticas.

1. ¿Estos volúmenes de obra, incluye la aplicación de pintura en puertas y rejas de protección metálicas?

Respuesta: No incluye puertas y rejas de protección metálicas.

2. ¿Los colores que se irán aplicar, serán elegidos por la contratante, usando un solo modelo de pintura o serán elegidos a criterio por cada director de plantel?

Respuesta: El color que se utilizará en todas las escuelas será blanco y deberá cumplir con las especificaciones descritas en el concepto según las bases de licitación.

3. ¿Los planteles estarán a disposición de la contratista para la realización de los trabajos los 7 días de la semana y en horario abierto o se registrarán las jornadas de trabajo de acuerdo al criterio de cada director de plantel?

Respuesta: Se trabajará en las escuelas de lunes a Viernes de 7 a 17 hrs.

4. ¿La contratante designara que planteles deban iniciar y señalara los consecuentes a la realización de los trabajos?

Respuesta: Se trabajará conforme a listado del paquete y/o polígono.

5. ¿Por el monto de contrato, se asignara anticipo para inicio de los trabajos y si es así que porcentaje de anticipo se otorgara?

Respuesta: No se otorgarán anticipos.

6. ¿Los pagos serán por estimación de volumen de obra realizada en plantel o por volumen de obra terminada de cada plantel o de cada paquete?

Respuesta: Los pagos se realizaran por paquete, una vez terminados al 100% y con la carta de conformidad respectiva, de conformidad con la nota aclaratoria número 2.

MOVALDI GROUP S.C.

1. **IMPERMEABILIZACIÓN.** Durante la prestación de los servicios de impermeabilización surgen costos adicionales que no se consideran dentro de las especificaciones técnicas de los trabajos a realizar, por ejemplo el cambio de vistas y contra vistas de madera.

- a. **PREGUNTA.-** Debido a que estos costos son muy elevados se podrán cobrar como ampliación al contrato.

Respuesta: No, se deberá ajustar a las especificaciones técnicas descritas en los anexos técnicos de las bases de licitación.

2. **IMPERMEABILIZACIÓN.** En caso de que las características técnicas del material a utilizar no sea el idóneo, o no sea el que se necesite para el tipo de superficie donde se presta el servicio, que procederá quien autorizara el cambio de material y como se cobrara el costo adicional a este en caso de elevar el precio.

Respuesta: La Dirección de Normatividad e inversión del ISEP de cada municipio. Se deberá ajustar el costo ya establecido, y se deberá levantar un acta con la presencia de supervisor de ISEP, PIMMEE, Contraloría Social y la empresa contratada.

3. **TODOS LOS RUBROS EN GENERAL.** En caso de existir diferencia en el volumen requerido con la superficie, materiales y/o conceptos donde se realizara el servicio, que procederá en caso de ser menor o mayor el área de aplicación o instalación.

Respuesta: La Dirección de Normatividad e inversión del ISEP de cada municipio deberá ajustar las diferencias, y se deberá levantar un acta con la presencia de supervisor de ISEP, PIMMEE, Contraloría Social y la empresa contratada.

4. **IMPERMEABILIZACIÓN.** Quien es la persona responsable o a cargo de indicar el área donde se realizará el servicio.

Respuesta: La Dirección de Normatividad e inversión del ISEP de cada municipio.

5. **IMPERMEABILIZACIÓN.** En caso de que la escuela donde se preste el servicio recientemente haya sido impermeabilizada. Que procederá.

Respuesta: Se deberá informar a la Dirección de Normatividad e Inversión de ISEP de cada municipio y esta tomara la decisión del lugar en donde se aplicara dicho servicio, y se deberá levantar un acta con la presencia de supervisor de ISEP, PIMMEE, Contraloría Social y la empresa contratada.

6. **PINTURA.** Se deberá indicar los trabajos a realizar donde se señale por parte de la Convocante: y todo lo necesario para su correcta aplicación.

Respuesta: Los licitantes deberán apearse a las especificaciones del catálogo del rubro de pintura que se presentan en las bases.

DIPROSER COMERCIALIZADORA

1.- Punto 1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

DICE: La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2017.

PREGUNTA: Considerando que existe un error en el Plazo de la Prestación del Servicio se solicita a la Convocante que el Plazo de Prestación del Servicio sean 120 días Naturales.

Respuesta: El plazo de prestación de los servicios será de 120 días naturales para el rubro de rehabilitación sanitaria y 90 días naturales para el rubro de Impermeabilización, pintura, cercos perimetrales y seguridad a partir de la fecha de fallo, de conformidad con la nota aclaratoria número 1 de esta acta.

2.- Punto 1.4 FORMA DE PAGO.

DICE: La garantía del anticipo solo podrá constituirse, bajo alguna de las modalidades establecidas en el punto 32.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 1: Se solicita a la Convocante considerar el 50% de anticipo del importe total del contrato adjudicado sin considerarse como financiamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Respuesta: No se otorgarán anticipos.

PREGUNTA 2: Se solicita a la Convocante el pago del 100% de cada paquete adjudicado contra la recepción de los servicios por parte del proveedor, a entera satisfacción del ISEP, y contra entrega de factura correspondiente debidamente requisitada.

Respuesta: el trámite de pago se atenderá de acuerdo al término en ejecución del servicio de cada paquete en totalidad y del cual la empresa ejecutora deberá presentar lo siguiente:

Orden de Servicio expedida por la Dirección de Recursos Materiales.

Factura en original impresa debidamente requisitada anexando los archivos digitales pdf y xml.

Verificación impresa del SAT.

Carta de conformidad debidamente requisitada con firmas del responsable de la empresa y el responsable del Centro de Trabajo y sello del plantel.

3.- Anexo 1 "Propuesta Técnica"

PREGUNTA: Se deberá describir detalladamente las características de los servicios e información de planteles que conforman cada uno de los paquetes, tomando como base todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos que se indican en el Anexo A Especificaciones Técnicas.

Respuesta: *Si, se deberá ajustar a las bases de licitación, incluyendo las especificaciones que se turnan en las mismas.*

4.- Anexo 1 "Propuesta Técnica"

PREGUNTA: Se desechara la Propuesta Técnica cuando indique solo manifestaciones genéricas, por ejemplo "Se prestara conforme a lo solicitado).

Respuesta: *Si, se deberá ajustar a las bases de licitación, incluyendo las especificaciones que se turnan en las mismas.*

5.- Anexo 1 "Propuesta Técnica"

PREGUNTA: La incongruencia de la proposición presentada por cada licitante, considerando el Anexo 1 "Propuesta Técnica" con lo solicitado en el Anexo A Especificaciones Técnicas, será motivo de desechamiento?

Respuesta: *Si, se deberá ajustar a las bases de licitación, incluyendo las especificaciones que se turnan en las mismas.*

6.- Periodo de vigencia de la proposición.

Dice: La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por "La Convocante" en el Punto 13.1 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **será desechada** por "La Convocante" por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

PREGUNTA: Se deberá de indicar en la propuestas técnica la vigencia solicitada?

Respuesta: *Es correcta su apreciación.*

7.- Anexo 7 "Catálogo de Conceptos"

PREGUNTA: Se deberá describir detalladamente las características de los servicios e información de planteles que conforman cada uno de los polígonos, tomando como base todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos que se indican en el Anexo A Especificaciones Técnicas.

Respuesta: *No, únicamente se deberá establecer los montos y las características de manera simplificada.*

8.- FORMA DE PAGO.

PREGUNTA: En caso de que el Director del Plantel no esté en condiciones de firmar el formato, quien será el responsable de validar y firmar el servicio prestado.

Respuesta: *De principio deberá ser firmada por el responsable del plantel, en caso que no sea posible obtener la firma del responsable del plantel, por excepción y se deberá levantar un acta con la presencia de supervisor de ISEP, PIMMEE, Contraloría Social y la empresa contratada.*

FUERZA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO SC DE C DE RL DE CV

1. En relación a 5 cercos perimetrales y de acuerdo al concepto "Servicio de 276 ml de suministro y colocación de rodapié de 15 x 25 cms. De concreto hidráulico de F'c= 200 kg/cms2, incluye: trazo, nivelación, excavación, cimbra común, armado, colado vibrado, curado y descimbrado, relleno, retiro del

material sobrante producto de la excavación fuera del plantel, y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento.”

¿Dentro de los alcances del mismo se describe armado. A que se refiere lleva acero de refuerzo?

Respuesta: El armado del rodapié llevara acero de refuerzo y estará armado de la siguiente manera:

Armado con 2 varillas #3 + grapas de ¼” a cada 20 cms.

KENJI NOE MARTIN VERDUGO MENDOZA

1. Quien será el responsable de supervisar el trabajo (el área usuaria o los directores de los centros educativos) y cuál va a ser la dinámica para la supervisión, una vez concluidos los servicios cual será el plazo máximo por parte del encargado designado para la revisión y aprobación del trabajo por plantel?

Respuesta: El supervisor de todos los trabajos a ejecutarse en las escuelas se llevara a cabo por el personal de la Dirección de Normatividad e Inversión del ISEP de cada municipio.

Una vez concluidos los trabajos por el contratista, se deberá notificar al supervisor de la Dirección de Normatividad e inversión del municipio y este último tendrá un plazo de 10 días naturales para realizar la supervisión de ley.

2. Se solicita definir si se usara una carta de terminación de trabajo y de ser así quien la firma y/o sella?

Respuesta: Se entregará por parte de PIMMEE a las empresas ganadoras, formato de conformidad que deberá tener los datos de la escuela, director y/o encargado y desarrollo de los servicios ejecutados en la escuela, y sello de la escuela, y datos de la empresa que ejecuto los servicios.

3. En las bases en el punto

- a. 1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO se menciona como fecha de término de los paquetes el 28 de diciembre del 2017, como se ve es un error en la redacción, se solicita definir la fecha de entrega de los trabajos.

Respuesta: El plazo de prestación de los servicios será de 120 días naturales para el rubro de rehabilitación sanitaria y 90 días naturales para el rubro de Impermeabilización, pintura, cercos perimetrales y seguridad a partir de la fecha de fallo, de conformidad con la nota aclaratoria número 1.

4. Quien será el responsable de otorgar los números telefónicos de las escuelas y datos de los directores o a su vez definir quién será el responsable de dar el acceso a las escuelas y cuáles serían los horarios que se trabajaran en el Centro Educativo.

Respuesta: La Dirección de Normatividad e Inversión entregara esa información el día del fallo a las empresas ganadoras; quien otorgue el acceso a las escuelas beneficiadas será el director y/o encargado, el horario de trabajo será de Lunes a Viernes de 7 a 17 hrs.

5. Respecto al formato de propuesta técnica (anexo 1) se identifica que los parámetros presentados no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas en los paquetes a contratar, considerando que por cada tipo de servicio presentan diferente formato y requerimientos. Visto lo anterior, ¿Se podrá ajustar el formato de propuesta técnica según la necesidad de cada servicio sin que sea motivo de desechamiento?

Respuesta: Los formatos se podrán modificar considerando presentar toda la información que sea necesaria para analizar la propuesta por parte de la convocante.

6. En el formato de propuesta técnica (anexo 1), se solicita la siguiente información:

- a. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TIEMPO DE ENTREGA, para adentrarnos en estos 2 puntos en necesario conocer a que nos referimos con plazo y tiempo, para ello me permito agregar las siguientes definiciones:

- PLAZO por el Diccionario Jurídico Mexicano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Una de las modalidades a que puede estar sujeta una obligación es el plazo definido como un acontecimiento futuro de realización cierta al que está sujeta la eficacia o extinción de una obligación. El término es el momento en que ha de cumplirse o extinguirse una obligación y el plazo es el lapso en el cual puede realizarse; en otras palabras, el término es el fin del plazo.
- PLAZO por el diccionario de la real academia española, 1. m. Término o tiempo señalado para algo. 2. m. Vencimiento del plazo.

MENCIONANDO LO ANTERIOR ANEXO UN EJEMPLO DEL MISMO:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 30 DE MAYO DEL 2018 (ENTENDIDA COMO EJEMPLO DE LA FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DEL TOTAL DEL PAQUETE).

- Tiempo según el diccionario de la real academia española, magnitud física que Permite ordenar la secuencia de los sucesos, estableciendo un pasado, un presente y un futuro, y cuya unidad en el sistema internacional es el segundo. (minuto, horas, Días).

MENCIONANDO LO ANTERIOR ANEXO UN EJEMPLO DEL MISMO:

TIEMPO DE ENTREGA: 17 DÍAS (ENTENDIÉNDOSE COMO EL TIEMPO EN EL QUE SE LLEVARA ACABO LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS POR EL ÁREA USUARIA).

Con lo anteriormente expuesto solicito al comité de adquisiciones se pronuncie respecto a los ejemplos ya señalados, si estamos en lo correcto y de no ser así mencionar cual será la forma correcta para el llenado de ambos puntos evitando la siguiente respuesta, cito de la Licitación No. OM-ISEP-169-2017: "LOS ANEXOS SON PARA APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN MODIFICARLOS CONSIDERANDO ESTABLECER TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADOS EN EL ANEXO A DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN."

La misma fue efectuada por este comité provocando con la misma el desechamiento y evitando la continuidad de mi participación en dicho concurso.

Respuesta: Los licitantes deberán establecer la cantidad de días necesarios para la prestación del servicio y será desechada si esta es superior al número de días requeridos por la convocante.

7. Para el paquete de impermeabilizaciones en Rosarito del servicio de impermeabilización de cubiertas para el municipio de Tijuana se requiere en el concepto 3 "cartón arenado tipo SBS de 3.50 mm de espesor color terracota", se acepta que se oferten material que cumplan con todos los requerimientos exceptuando el color terracota de referencia.

Respuesta: Siempre que se cumpla con la especificaron técnica del material solicitado se puede cambiar de color.

8. En caso de que la cantidad de servicios solicitados en metros o en material sea superior al requerido en bases favor de indicar cuál será el destino de los materiales o bienes sobrantes.

Respuesta: La Dirección de Normatividad e inversión del ISEP de cada municipio deberá ajustar las diferencias, y se deberá levantar un acta con la presencia de supervisor de ISEP, PIMMEE, Contraloría Social y la empresa contratada.

9. En caso de que la cantidad de servicios solicitados en metros o en material sea inferior al requerido en bases favor de indicar cuál será el procedimiento a seguir o que servicios tendrán preferencias.

Respuesta: La Dirección de Normatividad e inversión del ISEP de cada municipio deberá ajustar las diferencias, y se deberá levantar un acta con la presencia de supervisor de ISEP, PIMMEE, Contraloría Social y la empresa contratada.

10. En el paquetes 1 al 8 de aplicación de pintura en el municipio de ROSARITO se solicita definir el color con el que será pintado los centros educativos.

Respuesta: El color que se utilizará en todas las escuelas será blanco y deberá cumplir con las especificaciones descritas en el concepto según las bases de licitación.

11. En los paquetes 1 al 8 de aplicación de pintura en el municipio de ROSARITO, en dado caso que existan menos metros en el centro educativo de los mencionados en estas bases que procederá? Se podrá aplicar en otros planteles que no se encuentren dentro de las bases de esta licitación

Respuesta: La Dirección de Normatividad e inversión del ISEP de cada municipio deberá ajustar las diferencias, y se deberá levantar un acta con la presencia de supervisor de ISEP, PIMMEE, Contraloría Social y la empresa contratada.

12. En el formato de catálogo de conceptos (anexo 6), se solicita la información en el siguiente orden: Concepto, descripción, cantidad, precio unitario, subtotal, se solicita definir la información requerida, cuál será la forma aceptada de llenado.

Respuesta: La información que deberá contener será la requerida en el punto 8.1 inciso G de las bases de licitación.

- 13.Cuál será el plazo de pago una vez concluidos los trabajos?

Respuesta: El plazo de pago será de 30 días máximo, una vez entregada la documentación del paquete y/o polígono al 100%.

14. Los trabajos se pagaran por paquete concluido? O ya que se concluyan todos los paquetes?

Respuesta: Los pagos se realizaran por paquete, una vez terminados al 100% y con la carta de conformidad respectiva, de conformidad con la nota aclaratoria número 2.

15. En el anexo 6 solicitado en esta licitación se encuentra el campo de precio unitario, que procederá cuando una partida tenga dos conceptos, cito un ejemplo:

- PAQUETE 6 IMPERMEABILIZACIÓN ENSENADA
PARTIDA 1 CONCEPTO 1: UNIDAD DE MEDIDA METRO CUADRADO, CONCEPTO 2: UNIDAD DE MEDIDA METRO LINEAL.

Se le solicita al comité definir ¿cómo será determinado el precio POR PRECIO UNITARIO? ¿EI licitante deberá determinar el precio unitario por el total de metros cuadrados? O por el total de metros lineales? o el licitante deberá entregar su formato llenado con el precio de cada uno de los conceptos.

Respuesta: Los licitantes deberán establecer el precio unitario por paquete.